Diario UNO
www.diariouno.pe
LIMA, VIERNES 10 DE JULIO DE 2026 PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00

EDITORIAL

Crónica de una renuncia anunciada

Pág. 2

Cristina Beraún

La construcción de la confianza en tiempos de desinformación

Pág. 4

Pág. 3

LA PRESIDENTA ELECTA VALORA LOS CONSEJOS Y LA EXPERIENCIA DEL JEFE DE ESTADO, A QUIEN DESCRIBE COMO UN ESTADISTA QUE PRIVILEGIA EL DIÁLOGO Y LA GOBERNABILIDAD

KEIKO FUJIMORI RECONOCE A BALCÁZAR COMO REFERENTE DE LA TRANSICIÓN

- La transferencia de mando avanza con diálogo y coordinación entre ambos equipos.
- El Gobierno y la presidenta electa ratifican su compromiso con una transición institucional.

PJ lo puso en su sitio al negarse a pasar pensión adecuada a hija

Ministro de Educación es una vergüenza y cargo le queda grande

Pág. 7

Sostiene que se vulneraron garantías fundamentales

ONU concluye que la detención de Pedro Castillo fue arbitraria

Pág. 4

Josué Gutiérrez afirma que el proceso electoral está asegurado

Elecciones Regionales y Municipales 2026 están garantizadas

Pág. 4

POLÍTICA

Oficializan a Flavio Cruz como ministro de Trabajo

El Gobierno oficializó el nombramiento de Flavio Cruz Mamani como ministro de Trabajo y Promoción del Empleo mediante una resolución suprema publicada en el diario oficial El Peruano, luego de que jurara el cargo ante el presidente José María Balcázar. La norma también formaliza la salida de Freddy Solano González del sector.

EDITORIAL

Crónica de una renuncia anunciada

El domingo pasado uno de los programas políticos dominicales hizo añicos al ministro de Trabajo, Fredy Solano, por presuntamente haber accedido a ese cargo, y a otros anteriores, en base a un certificado laboral falso. Pero, terco hasta el final, el ministro en su carta de renuncia, sostiene que su apartamiento del cargo no implica reconocimiento alguno de responsabilidad legal, sino que lo hace "con el propósito de preservar la estabilidad institucional, evitar especulaciones o percepciones de injerencia en las actuaciones del aparato fiscal y jurisdiccional".

En realidad, la situación era insostenible. La opinión pública había quedado removida al conocer que, en octubre de 2023, Solano había presentado un supuesto certificado de la empresa Courier JCU que acreditaba que había ejercido la jefatura del área legal por 14 meses, gracias al cual que pudo ser nombrado jefe de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil). Un año después la empresa desmintió el hecho, pero Solano se había creído tanto su falsedad que usó el documento apócrifo para ser designado en otros distintos cargos.

Aún, en su renuncia sigue insistiendo en el engaño al sostener que su apartamiento no significa para nada la aceptación de un hecho doloso. "Reafirmo con absoluta convicción, que jamás he cometido acto alguno contrario a la ley, a la ética o a los deberes inherentes a la función que me fue confiada. Mi conducta ha estado siempre guiada por la integridad, el respeto irrestricto al ordenamiento jurídico y la vocación de servicio al país", escribe.

Pero la verdad, lamentablemente, es otra. El ministro ha tenido que apartarse porque la Contraloría General de la República inició un procedimiento administrativo disciplinario, que iba a develar la verdad. Además, el lunes hubo juramentación de nuevo ministra de Educación y su caso no pudo ser visto por el presidente. Pero, la situación se había vuelto insostenible. Ahora, el ministro va a tener que devolver todos los sueldos ganados sin cumplir con los requisitos solicitados para ejercerlos.

Pataditas

FIGURETIS

Varios congresistas están haciendo la finta en la semana de representación visitando los hospitales y DIRIS del MINSA. Los cinco años se dedicaron a cualquier cosa y ahora la pegan de inspectores. Por supuesto, no faltan los que se preguntan: ¿Ya para qué? Qué duda cabe de que está de salida uno de los peores Parlamentos de la historia.

QUÉ TAL CONC...

Una de las muestras de lo impresentables que son estos padres de la Patria es el gasto de medio millón de soles en contratos de televisión. ¿Para legislar mejor? No. ¿Para revisar mejor los proyectos? No. ¿Para hacer mejores exposiciones o sesiones de trabajo? Tampoco. Escúchenlo bien: contrataron DirecTV para no perderse el Mundial y los goles de Messi. Como decía la abuelita, ¡qué tal cuajo!

LOS RECOMENDADOS

Virgilio Acuña Peralta sigue disparando mismo francotirador: "¿Dónde están los medios de comunicación que se metían hasta en las narices de Pedro Castillo en Sarratea y ahora ven con besamanos cómo gente se reparte el botín del Estado en las transferencias de los ministerios?". Bueno, algo caracteriza al fujimorismo es su compulsiva tendencia a copar el sector público con sus ayayeros y sobones.

DOBLE RASERO CAVIAR

La admisión de la demanda de la destituida Delia para intentar anular su segunda inhabilitación vuelve a reavivar el debate sobre la actuación del Poder Judicial frente a decisiones del Congreso. Mientras el Parlamento sostiene que ejerció una atribución constitucional al sancionarla, algunos jueces terminan favoreciendo de manera reiterada a figuras del sector caviar, alimentando la percepción de un doble rasero cuando los fallos involucran a determinados personajes políticos.

HAGA SU COLA

El Reniec informó que el papa León XIV podría recoger su DNI electrónico durante la visita que realizará al Perú el próximo mes de noviembre, si así lo estima conveniente. La funcionaria precisó que el documento ya fue renovado y solo queda pendiente su entrega. ¿Es decir que el Sumo Pontífice tendrá que hacer la inmensa cola que se forma en las sedes de esta institución? Lo ideal es que se aplauda su decisión de nacionalizarse peruano en una ceremonia especial.

diarioUNO
www.diariouno.pe
Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Keiko Fujimori destaca el papel de Balcázar en la transición presidencial

LA PRESIDENTA ELECTA AFIRMÓ que la experiencia y los consejos del mandatario contribuyen a un proceso de transferencia basado en el diálogo, la estabilidad institucional y la gobernabilidad.

El presidente José María Balcázar sostuvo hoy un encuentro con la presidenta electa Keiko Fujimori, en el marco del proceso de transferencia de gobierno que se inició tras la proclamación oficial del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) el pasado 3 de julio.

Durante el encuentro, Fujimori reconoció públicamente la gestión de Balcázar, destacando los consejos recibidos y su experiencia al frente del Ejecutivo en esta etapa. La presidenta electa lo señaló como un referente en el actual proceso de transición, resaltando su rol como estadista que ha privilegiado el diálogo, la gobernabilidad y la reconciliación nacional en un contexto político marcado por la polarización.

El encuentro se da luego de que Balcázar confirmara públicamente, en entrevista con el programa "Siempre a las ocho", que había llamado a Fujimori para felicitarla el mismo día de su proclamación, mientras se encontraba en Cusco. El mandatario había señalado entonces que la invitaría a Palacio de Gobierno antes del 15 de julio, en cumplimiento de un mandato constitucional y como muestra de equilibrio institucional entre ambos, subrayando la necesidad de mantener esa distancia protocolar hasta el último día de su gestión.

La reunión de hoy se enmarca en un proceso de transferencia que, según lo dispuesto por el JNE, otorgó a los equipos designados un plazo de tres días para instalarse tras la proclamación oficial, garantizando así el tiempo necesario para completar el traspaso de manera ordenada. Fujimori llega a la presidencia en su cuarto intento electoral, tras imponerse a Roberto Sánchez, de Juntos por el Perú, en una de las elecciones más ajustadas de la historia reciente del país, y se convertirá en la primera mujer elegida por voto popular para gobernar el Perú.

El gesto de reconocimiento hacia Balcázar contrasta con el clima de tensión que rodeó el cierre del proceso electoral, marcado por los cuestionamientos de Sánchez a la proclamación y su recurso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En ese escenario, la postura conciliadora tanto de Balcázar como de Fujimori busca proyectar una imagen de estabilidad institucional de cara al recambio de mando.

Agenda de la transición:

- **15 de julio: Balcázar asistirá a la ceremonia de proclamación y entrega de credenciales a Fujimori, en el Teatro Nacional de Lima.**
- **16 de julio: Fujimori visitará al mandatario en Palacio de Gobierno, donde además anunciará a su nuevo jefe de gabinete, quien la acompañará durante su gestión.**
- **28 de julio: Fujimori asumirá formalmente la presidencia para el período 2026-2031.**

ONU concluye que la detención de Pedro Castillo fue arbitraria

GRUPO DE TRABAJO sostiene que se vulneraron garantías fundamentales y recomienda al Estado peruano su liberación inmediata y una indemnización.

El Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de las Naciones Unidas concluyó que la privación de libertad del expresidente Pedro Castillo fue arbitraria y vulneró derechos reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. En un dictamen aprobado durante su 104.º período de sesiones, el organismo consideró que la detención se produjo sin respetar las garantías legales, el derecho al debido proceso y las prerrogativas constitucionales del entonces jefe de Estado.

El informe sostiene que la detención de Castillo se realizó sin una base legal suficiente, sin orden judicial y sin que se levantara previamente la inmunidad presidencial. Asimismo, cuestiona el desarrollo del proceso posterior al señalar que no se garantizó plenamente el derecho a un juicio imparcial ni el acceso oportuno a una defensa adecuada, por lo que calificó la privación de libertad como arbitraria.

Como parte de sus conclusiones, el Grupo de Trabajo pidió al Estado peruano disponer la inmediata liberación del exmandatario, otorgarle una indemnización y otras medidas de reparación, además de realizar una investigación independiente sobre las circunstancias que rodearon su detención para determinar posibles responsabilidades.

El documento también solicita al Gobierno informar sobre las acciones adoptadas para cumplir con estas recomendaciones y adecuar sus procedimientos a los estándares internacionales de derechos humanos. No obstante, el pronunciamiento del Grupo de Trabajo constituye una opinión emitida por expertos independientes de la ONU y su implementación depende de las decisiones que adopten las autoridades peruanas.

JOSUÉ GUTIÉRREZ AFIRMA QUE EL PROCESO ELECTORAL ESTÁ ASEGURADO Y PIDE A LOS ORGANISMOS SUSTENTAR CON TRANSPARENCIA EL USO DE RECURSOS ADICIONALES SOLICITADOS

Elecciones Regionales y Municipales 2026 están garantizadas

El defensor del Pueblo, Josué Gutiérrez, aseguró que las Elecciones Regionales y Municipales 2026 cuentan con el financiamiento necesario para desarrollarse con normalidad y descartó cualquier riesgo para los comicios del próximo 4 de octubre. Señaló que, según información del MEF, los organismos electorales aún disponen de S/ 1,084.7 millones pendientes de ejecución y recordó que, de ser necesario, el Estado cuenta con mecanismos adicionales para garantizar los recursos requeridos.

Frente al pedido de un crédito suplementario cercano a S/ 300 millones, Gutiérrez exhortó a la ONPE, el JNE y el Reniec a detallar y sustentar públicamente el destino de esos fondos. Aunque la ONPE sostiene que gran parte del presupuesto ya está comprometido y advierte un déficit para cubrir

diversas actividades del proceso, el defensor insistió en que el cronograma electoral ya está en marcha y que corresponde a las entidades electorales transparentar el uso de los recursos antes de solicitar nuevas partidas.

OPINIÓN

CRISTINA BERAÚN
Lic. Comunicación Social, Mag. Gestión Pública

La construcción de la confianza en tiempos de desinformación

La confianza se ha convertido en el bien más escaso de la política. En un entorno donde la desinformación, las noticias falsas y la confrontación ocupan buena parte de la conversación pública, los candidatos ya no compiten únicamente por presentar mejores propuestas, sino por demostrar que son dignos de credibilidad. La ciudadanía llega a cada elección con una memoria acumulada de promesas incumplidas, escándalos y frustraciones que condiciona su manera de interpretar cualquier mensaje.

Desde la psicología comunicacional, el cerebro del elector no decide únicamente con lógica. Primero procesa emociones, construye percepciones y luego busca argumentos que confirmen esas impresiones. La confianza, por tanto, se activa cuando el mensaje transmite seguridad, coherencia y autenticidad. Si existe una contradicción entre lo que un candidato dice y lo que hace, el cerebro registra esa inconsistencia como una señal de riesgo, debilitando su credibilidad.

Esta realidad explica por qué varios partidos con representación en el Congreso 2021-2026 llegaron desgastados a la elección presidencial y fueron castigados por el voto ciudadano. La desaprobación de sus liderazgos nacionales terminó afectando la percepción de toda la organización. Hoy, el desafío para esas agrupaciones en las elecciones regionales y municipales es reconstruir una marca política deteriorada y convencer a un electorado más escéptico que nunca.

La gestión real y la percepción pública no siempre avanzan en la misma dirección. Una autoridad puede ejecutar obras importantes, pero si no comunica con transparencia, evidencia y oportunidad, otros construirán el relato. En política, el vacío informativo suele llenarse con especulaciones. Por ello, la comunicación de crisis debe ser rápida, veraz y empática.

Tres claves resultan esenciales para posicionar candidaturas: comunicar hechos antes que promesas; mantener coherencia entre discurso, conducta y decisiones; y construir una relación permanente con la ciudadanía basada en la escucha activa. En tiempos de desinformación, la confianza no se impone: se construye todos los días.

Caja de Protección y Asistencia Social
Ley Nº 10674

DELEGADO DE LOS VENDEDORES DE DIARIOS. REVISTAS Y LOTERIAS

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

SALUDO Y FELICITACIÓN A LA PRESIDENTA ELECTA KEIKO SOFÍA FUJIMORI HIGUCHI

José Augusto Perales Avendaño, representante de los Canillitas ante la Caja de Protección y Asistencia Social Ley 10674, expresa su más cordial saludo y extiende sus sinceras felicitaciones a la señora Keiko Sofía Fujimori Higuchi, por haber sido elegida Presidenta Constitucional de la República del Perú.

Este importante respaldo ciudadano constituye un compromiso con el desarrollo del país, la justicia social y la atención de los sectores que durante muchos años han contribuido al progreso nacional.

En ese sentido, expresa un respetuoso llamado para que, durante su gestión, se fortalezcan las políticas de protección social (**en salud y pensión 65**) **dirigidas a los expendedores de diarios, revistas y loterías (canillitas), y a nuestros hermanos Emolienteros y Lustradores de Calzado**, quienes cumplen una labor reconocida por la legislación peruana y continúan prestando un valioso servicio a la ciudadanía.

Confiamos en que su gobierno atenderá el pedido histórico de nuestro gremio, disponiendo **el incremento de la subvención que otorga a la Caja de Protección y Asistencia Social,** a fin de mejorar las condiciones de vida de los canillitas, especialmente de los adultos mayores y de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Reitera sus mejores deseos para el éxito de su gestión y expresa su disposición para trabajar de manera coordinada en favor del bienestar de nuestro gremio y del país.

Lima, 10 de Julio 2026

JOSÉ AUGUSTO PERALES AVENDAÑO
Delegado de los Vendedores de Diarios a nivel nacional
Caja de Protección y Asistencia Social Ley N° 10674

Jr. Ayacucho N° 845 – Cercado de Lima
CELULAR: 966 625 608

joperales5959@gmail.com
CELULAR: 943 559 209

SIN CALCO NI COPIA

NOEL JAIMES TARAZONA

Analista Político

28 de Julio: Marcha Nacional contra Keiko Fujimori

Ha nacido el Frente Patriótico y Popular integrado por Juntos por el Perú y las organizaciones sociales para hacerle frente al próximo gobierno de la hija del dictador, Keiko Fujimori.

Organizaciones sociales que han rechazado la proclamación de resultados y todo el fraude electoral que hicieron con los votos en el extranjero. Desde el Perú profundo, las regiones del país se movilizarán en contra de lo que significa el Fujimorismo: Avión presidencial lleno de droga, desapariciones forzadas, sobre bomba a periodistas, dirigentes sindicales asesinados, estudiantes desaparecidos y asesinados, corrupción, entre otras atrocidades que cometió el 7º presidente más corrupto del mundo Alberto Fujimori Fujimori.

Hoy no solo nos toca enfrentarnos a la hija del dictador y sus lame botas distribuidos en las diferentes instituciones tomadas, sino también a la misma prensa vendida de los años 90', quienes callarán frente a todo lo corrupto y violador de Derechos Humanos que hagan y también le lavarán la cara al gobierno de turno. A partir del 28 de julio veremos que todos los medios llegarán al nivel asqueroso de Willax y Panamericana Televisión, pero peor aún tendremos a los periodistas "independientes" mirando al costado cuando se cometan arbitrariedades por "izquierda y derecha son iguales".

Atrás de la banderola y enfrentándonos a los mismos de siempre, nos encontraremos los compañeros y compañeras que siempre hemos luchado frente a la derecha, pero más valioso aún es que tendremos a la reserva moral del país: las regiones luchando por su liberación y dignidad.

Ejemplos de dignidad nos sobran cuando estos mismos sacaron a Alberto Fujimori del poder y tuvo que renunciar por fax desde Japón y cuando las regiones del sur se movilizaron a Lima para hacerle frente a Dina Boluarte en defensa del voto popular y nos dejaron más de 50 mártires que aun luchan por justicia.

Claro está que el fujimorismo no resolverá los problemas del país y poco a poco irá defraudando a sus votantes generando un nivel de desaprobación y desilusión. Con las experiencias de las marchas de los 4 suyos y las luchas contra la dictadura de Dina Boluarte, este Frente Patriótico y Popular debe avanzar cualitativamente enseñándole al pueblo peruano que la salida a la crisis es una Asamblea Constituyente para una Nueva Constitución.

El país requiere soluciones y el pueblo líderes. Luchar contra el fujimorismo y evitar que se quede por 15 o 20 años es la primera tarea del campo popular y sus mejores hijos.

¡Por justicia y dignidad, Fujimori nunca más!

HERBERT MUJICA
Jefe de Investigación

¡Urgente investigación de nuevo Congreso a Caja Militar Policial!

¿Qué clase de justicia es la que se imparte y que coincide con los deseos (¿órdenes?) de Administradora de Comercio S.A. (creada para reemplazar a la Caja Militar Policial) en perjuicio de decenas de clientes a los que se enajenaron los departamentos que compraron hace años?

Pocas semanas atrás, y acogiendo los muy discutidos fundamentos de la Administradora de Comercio S.A. (Caja Militar Policial Militar), el Tribunal Constitucional declaró infundada la solicitud de amparo presentada por los demandantes.

¡Urgente que el nuevo Congreso investigue hasta las últimas consecuencias a las bandas de que han perjudicado a cientos de ciudadanos a los que se despojó con ardides y presiones, de sus propiedades!

Integraron la Sala Constitucional el ponente Ochoa Cardich, Gutiérrez Ticse y Domínguez Haro. ¿No es cierto, acaso, que NO se recibió a los demandantes y sí a los demandados? ¿Fue pura coincidencia entonces declarar infundada, la solicitud de los ex clientes?

Caja Militar Policial, nunca cumplió con la inscripción en Registros Públicos, sus directivos fueron encarcelados por delincuentes, largos años, "vendieron" cartera a Administradora de Comercio y ésta, a su vez, los ha "vendido" a terceros. ¡Ilegalidad tras ilegalidad!

Los perjudicados, juntaron esfuerzos y conformaron un colectivo que demandó en múltiples procesos a Administradora de Comercio S.A. (Caja Militar Policial) y esta tiene muy buenos contactos porque siempre gana en desmedro de ciudadanos que con mucho esfuerzo confiaron en una institución muy cuestionada.

Las irregularidades de Caja Militar Policial (Administradora de Comercio S.A.), son numerosas. Para muestra un botón. En la Esquela de Observación que emite Sunarp, se lee que:

"El acuerdo de Directorio del 02-12-2008, mediante el cual si bien en ella se aprobó por unanimidad de sus integrantes a efectos de que por el pago de la suma de US$ 11'393,999.00 se adquiera parte de la Cartera Inmobiliaria de la Caja de Pensiones Militar Policial, sin embargo en dicho directorio no se ha especificado sobre qué inmuebles recae la citada adquisición". La voluntad de negociar lo que no era propiedad de la Caja es más que evidente".

Nótese que la demandada, Administradora de Comercio S.A. (Caja Militar Policial), pareciera tener un poder extraordinario para retrasar, entorpecer las denuncias en su contra y por la comisión de hechos señalados en el Código Penal como delitos.

Por tanto infiérese la urgencia para el nuevo Parlamento de formar una comisión investigadora multipartidaria.

El nuevo gobierno no debe pasar por alto esta clase de latrocinios en perjuicio de ciudadanos honrados.

¿No parece una rara coicidencia que las sentencias judiciales favorezcan siempre a la demandada Administradora de Comercio S.A., perjudicando ya por más de 30 años, a los clientes que obraron de buena fe, pagaron sus cuotas iniciales y confiaron en una empresa que demostró caminar por rutas sucias y tramposas?

¿Cuánto debe Administradora de Comercio S.A. a la Sunat? ¿En qué estado están los procesos en Indecopi? ¿Es cierto que estaría pagando con algunos de estos departamentos que "compró" de manera impugnable y por artes vedadas?

Múltiples despachos periodísticos desde hace largos años, han dado cuenta de maniobras judiciales, sentencias incomprensibles, injusticias manifiestas contra los clientes engañados sin que se logre arribar, siquiera, a posibilidades de arreglo y cierre, en buenos términos, de las situaciones.

Los ex directivos de la Caja Militar Policial delinquieron y fueron a dar con sus huesos a la cárcel. Es decir si se trata de certificados de buena conducta, no los tienen. En cambio, crearon Administradora de Comercio S.A. y a través de ella, presuntamente, persisten en hacer negocios que siempre dejan muertos y heridos, y una sola empresa favorecida.

¿Cuántas firmas comerciales, vía testaferros, han seguido actuando y copiando modalidades delictivas con los resultados que venimos comentando?

Cuando se compra un bien mueble o inmueble se debe inscribir la adquisición en registros públicos. Digamos, un vehículo tiene que salir con su nombre en la tarjeta de propiedad.

Los plazos de pago deben contemplar las mensualidades, la cuota inicial pero nada de esto tiene que ser pretextado, como en el caso, presente, para no hacer la inscripción.

ARGUMENTACIÓN

Se adquiere un departamento y su estacionamiento (precisando que los actos jurídicos están contenidos en la minuta de compraventa del 28 de abril de 1995 y adenda del 16 de marzo de 1996), a la Caja de Pensiones Militar Policial, realizando los respectivos pagos hasta que conforme es de conocimiento público, luego de la caída del régimen fujimorista (años 2000-2001), la referida entidad dejó de funcionar un tiempo debido a que los integrantes de la directiva, fueron procesados y encarcelados por la fraudulenta administración.

La simulación de un acto jurídico constituye un delito aquí o en cualquier parte del mundo.

Hasta 1999 la Caja de Pensiones Militar Policial se negó a elevar a escritura pública los contratos de compra-venta; con pretextos mil nunca se satisfizo la demanda legítima de los propietarios; en el camino la Caja Militar Policial vende a su empresa Administradora de Comercio S.A., las propiedades, simulando venta a su favor, siempre un engaño o ardid.

Ministro de Educación intentó frenar pensión alimenticia

ESTUVO CASADO CON ODONTÓLOGA, pero tuvo relación extramatrimonial con su alumna. Argumentó carga familiar para desentenderse de su hija.

El flamante ministro de Educación, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, no solo llega al cargo arrastrando cuestionamientos políticos. Una sentencia del Poder Judicial, la Resolución Nro.21 del 3er Juzgado de Familia de Ica, pone nuevamente bajo la lupa su conducta personal al revelar la estrategia que utilizó para intentar impedir el incremento de la pensión de alimentos que debía pagar a una de sus hijas.

Lo más escandaloso, es que, en la narración de los hechos, consignados en el expediente: 01491-2019-0-1401-JP-FC-02, se revela que el hoy ministro, estaba casado con una odontóloga y tuvo una relación extramatrimonial con otra odontóloga que primero fue su alumna y luego, dicen fuentes de la UNICA, ayudo a ingresar a la docencia en esa casa de estudios.

Durante el proceso judicial por aumento de alimentos, Marticorena sostuvo que tenía una fuerte carga familiar: su esposa no trabajaba, que mantenía a su hija estudiante y que era el sostén de su señora madre. Sin embargo, la propia resolución judicial sostiene que el ministro Marticorena no pudo demostrar que esas afirmaciones fueran ciertas

Respecto de su esposa, se recordó que es odontóloga de profesión y que el demandado no presentó pruebas que demostraran una incapacidad que justificara su dependencia económica.

En cuanto a su hija mayor, también se cuestionó que no acreditara que cumpliera los requisitos legales para seguir siendo considerada una carga familiar. Sobre su madre, no pudo demostrar que fuese el único hijo que velara por ella.

LA DECISIÓN

A pesar que también aludió tener deudas financieras, la sala finalmente confirmó el incremento de la pensión, fijando que el ministro debía destinar el 24% de sus remuneraciones, pagaba el 20 % y quería reducirlo, incluyendo gratificaciones, CTS, utilidades y demás beneficios laborales, reconociendo la necesidad de garantizar adecuadamente los derechos de la alimentista.

Más allá del resultado judicial, el caso vuelve a colocar en el centro del debate los estándares éticos que deberían exigirse a quien hoy dirige la política educativa del país. Diversos especialistas sostienen que quienes ocupan las más altas responsabilidades públicas deben demostrar no solo capacidad técnica, sino también un comportamiento coherente con los principios de responsabilidad familiar y cumplimiento de sus obligaciones legales.

INFRAESTRUCTURA MOVILIZÓ MÁS DE 500 MIL TEU EN SU PRIMER AÑO DE OPERACIONES, MIENTRAS SE PLANTEA IMPULSAR PROYECTOS COMPLEMENTARIOS EN SU ENTORNO

Puerto de Chancay cumple un año y proyecta nuevas inversiones

El puerto de Chancay cumplió su primer año de operaciones comerciales consolidándose como un punto estratégico para el intercambio entre Sudamérica y Asia. Según Cosco Shipping Ports, desde su puesta en funcionamiento ha movilizado más de 500 mil TEU y 2.4 millones de toneladas de carga, mientras que el valor de las importaciones y exportaciones canalizadas a través del terminal alcanzó los US$ 3,600 millones.

Durante la ceremonia por el aniversario, representantes de la empresa destacaron el crecimiento del movimiento portuario y señalaron que productos como arándanos, uvas, paltas y pescado concentran buena parte de las exportaciones realizadas desde Chancay hacia los mercados asiáticos. Asimismo, indicaron que la ruta directa con Shanghái permite reducir los tiempos de transporte a aproximadamente 23 días.

Pese al avance de las operaciones, Cosco Shipping señaló que aún no existe una fecha definida para iniciar la segunda etapa del proyecto, decisión que dependerá del comportamiento de la demanda y del volumen de carga. La empresa recordó que el megapuerto contempla cuatro fases de desarrollo y que, en su etapa final, contará con 15 muelles entre terminales para contenedores y carga multipropósito.

En paralelo, autoridades y representantes chinos destacaron la importancia de desarrollar infraestructura complementaria alrededor del puerto. Entre los proyectos mencionados figuran la aprobación del Plan de Desarrollo Urbano de Chancay, la implementación de zonas económicas especiales, parques industriales y nuevas conexiones logísticas, además del interés de empresas chinas por participar en futuras licitaciones vinculadas a la conectividad, el Parque Industrial de Ancón, la expansión del puerto del Callao y proyectos de energías renovables.

Fundamentos económ

economía real en el Gobie

GERMÁN ALARCO

Profesor de la Universidad del Pacífico

Es el título de un artículo de Jamieson Greer, actual el representante comercial de EE.UU durante el gobierno de Trump desde febrero de 2025. Este se publicó en la revista Finanzas y Desarrollo del Fondo Monetario Internacional (FMI) en junio de 2026. Tiene como subtitulo algo que en los tiempos de neoliberalismo extremo sería una herejía: La teoría comercial debe actualizarse para contemplar los aranceles, la política industrial y los costos de la globalización.

Este documento es útil al Perú por el peligro inminente de que el manejo económico del futuro gobierno fujimorista se circunscriba a una peligrosa ortodoxia que nos termine perjudicando a todos. Hay que conocer las nuevas reglas de juego globales y como ellos han rehabilitado el rol de la política industrial. Entendiendo que la hiperglobalización previa, en lenguaje de Dani Rodrik y otros académicos, generó muchos daños graves. https://www.imf.org/es/publications/fandd/issues/2026/06/straight-talk-economics-for-the-real-economy

ANTECEDENTES

Greer inicia su artículo recordando que, durante aproximadamente 30 años, en el ámbito de las políticas, los aranceles y la regulación de las importaciones eran los parias. Parafraseando la ocurrencia del escritor inglés G. K. Chesterton sobre la cristiandad: no es que los aranceles se probaran y se consideraran ineficaces, sino que fueron rechazados por los modelos económicos vigentes sin siquiera probarse.

No obstante, las autoridades, ante el temor de desafiar el consenso de las élites derivado de esos modelos, cerraron el abanico de opciones y estrategias para resolver los desafíos estadounidenses. Según el autor, el retorno de los aranceles y la regulación de las importaciones brinda la oportunidad de actualizar supuestos anticuados y modelos desfasados con evidencia sólida proveniente de datos y experiencias del mundo real.

Asimismo, el autor nos recuerda el aporte de J.M. Keynes quien en 1933 se preguntó si la pérdida económica derivada de la autosuficiencia nacional era lo bastante grande como para neutralizar las otras ventajas que se obtenían al unificar gradualmente el producto y el consumidor en el ámbito de la misma organización financiera, económica y nacional. Esto significó un punto de inflexión para Keynes, que pasó a convertirse en uno de los más fervientes defensores de mecanismos más sólidos para regular el comercio durante las negociaciones de Bretton Woods.

BREVE HISTORIA

Lo interesante, según Greer, es que esas políticas aperturistas extremas en algún momento llegaron a estar vetadas. Los arquitectos del sistema económico mundial posterior a la Segunda Guerra Mundial conocían los riesgos del libre comercio, como los considerables desequilibrios comerciales o la peligrosa dependencia de las importaciones, y priorizaron la soberanía y la seguridad nacionales como objetivos de igual importancia, junto con la prosperidad generalizada. El GATT previó garantizar una seguridad básica, prevenir daños en las industrias nacionales, responder a una competencia desleal, fomentar el desarrollo económico y abordar los desafíos relacionados con la balanza de pagos.

Sin embargo, para la década de 1990, las autoridades, los economistas y los líderes empresariales habían olvidado los matices y el pragmatismo de sus antecesores, y no se percataban de que había buenos motivos para preservar la capacidad de los países de gestionar sus relaciones comerciales según sus intereses nacionales. Se pensaba que ese planteamiento generaría paz y prosperidad, pero en realidad solo permitió a las multinacionales rastrear el mundo en busca de subsidios y normas laborales y ambientales poco estrictas.

IMPACTOS LOCALES

En EE.UU el escepticismo de los votantes aumentó a medida que observaban la relocalización de los empleos de la clase trabajadora en el extranjero, y los economistas respondieron con métodos sumamente cuantitativos para calcular, a menudo con precisiones falsas, las enormes ganancias que en teoría se obtendrían al inundar el mercado de importaciones. Al mismo tiempo, muchos otros países mantenían tasas arancelarias elevadas y barreras no arancelarias.

Greer anota que los estadounidenses perdieron millones de empleos de alta calidad en el sector manufacturero, más de 70,000 plantas cerraron de forma permanente, los salarios de la clase trabajadora se estancaron, la base industrial se debilitó, la innovación se ralentizó, la productividad real en el sector manufacturero

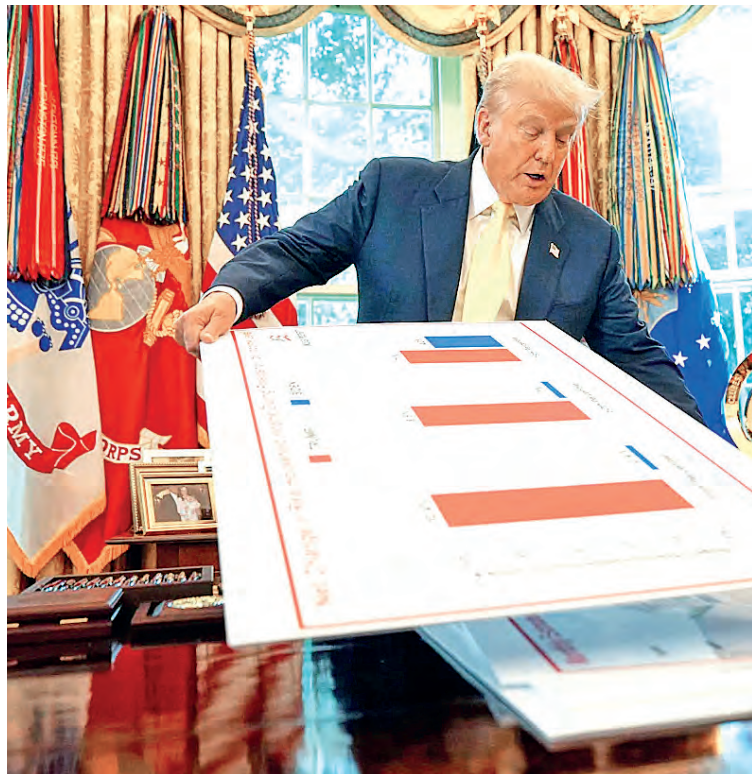

disminuyó y comunidades de todo el país se vieron perjudicadas. El déficit del comercio de bienes se disparó hasta los US$ 1.2 billones anuales, lo que a su vez contribuía al insostenible déficit en cuenta corriente del país.

HIPÓTESIS ERRÓNEAS

Greer señala que se deben actualizar los modelos económicos. Los modelos que se solían utilizar para predecir los efectos de la política comercial tienen muchos puntos ciegos. Suelen presuponer situaciones de pleno empleo y transiciones fluidas de trabajadores entre sectores y zonas geográficas.

Además, no reflejan la complejidad de los vínculos de las cadenas de suministro y se centran en las ganancias de eficiencia a largo plazo, que se definen como la capacidad para obtener productos al menor costo posible. Esas ganancias teóricas se consideran bienes sociales puros. Estos modelos, en su mayoría, prescinden de realidades que la gente de a pie, o los operadores comerciales como es su caso, experimenta a diario.

EVIDENCIAS

Es raro que la economía registre pleno empleo. La

icos para la
rno de Trump

caída de la participación en la fuerza de trabajo en determinadas regiones o en grupos demográficos específicos, incluidos los hombres de la clase trabajadora, es prueba de ello. Los costos de la transición también son una realidad y son considerables. La movilidad geográfica se redujo en los lugares expuestos al comercio. La reasignación entre sectores de los antiguos trabajadores del sector manufacturero fue mínima, y cuando finalmente se recuperó el empleo, eran puestos de menor cualificación y los ocuparon otras personas.

Los trabajadores afectados que habían pertenecido al sector manufacturero, a menudo hombres blancos y negros de ciudades pequeñas o medianas, nunca recuperaron sus niveles de ingresos. Envejecieron en sus hogares, desatendiendo las sugerencias de la élite política estadounidense que los animaba a mudarse a ciudades como Phoenix para trabajar de auxiliares de salud a domicilio, o como Seattle para codificar software. No es una exageración, de acuerdo con Greer, decir que el costo puede medirse hasta en vidas humanas al elevar en 0.68% de la mortalidad anual ajustada por edad.

Asimismo, muchos modelos tampoco logran explicar los vínculos sectoriales que inciden en los cambios de los flujos comerciales conforme a las normas de origen de los acuerdos comerciales modernos. A menudo no se recopilan las estadísticas necesarias para realizar un análisis empírico más preciso, ni siquiera sobre las dinámicas de las cadenas de suministro. Además, las limitaciones en los enfoques de estadísticas o modelos contribuyen a que se construyan relatos políticos falsos.

VENTAJAS COMPARATIVAS CUESTIONADA

Greer comenta el argumento tradicional de los economistas a favor del libre comercio sin restricciones se basaba en el principio de la ventaja comparativa. Es totalmente cierto y relevante que la especialización genera eficiencia. No obstante, la economía contemporánea debe tener en cuenta un mundo en el que las economías de escala y la intervención gubernamental se combinan y crean desequilibrios comerciales estructurales que se disocian de la ventaja comparativa.

Las intervenciones económicas de los países han distorsionado la economía mundial de tal manera que algunos países se encuentran permanentemente en déficit y otros en superávit. Esto no es bueno en ninguno de los dos casos. Según el autor, para justificar las acciones de Trump en política arancelaria, critica la propuesta del FMI de que se colabore constructivamente con los socios comerciales para abordar las preocupaciones en torno a la equidad en el sistema de comercio mundial.

Los crecientes desequilibrios de la última década demuestran lo ineficaz que resulta pedir amablemente que se realicen cambios económicos estructurales. Asimismo, la elusión de aranceles es precisamente el mecanismo a través del cual los aranceles proteccionistas y otras medidas comerciales han inducido la relocalización interna de la producción y han modificado los patrones comerciales. Una investigación de McKinsey revela que los recientes aranceles ya se han traducido en un reordenamiento a gran escala de las cadenas de suministro en todo el mundo. ¿Cómo podemos descartar los aranceles basándonos en un modelo que ignora el mecanismo a través del cual funcionan?

PROPUESTA ALTERNATIVA

Algunos reconocen los problemas sociales y económicos que plantean los déficits comerciales estructurales, pero recomiendan otras herramientas, distintas de los aranceles, para abordarlos.

Warren Buffett, entre otros, formuló la destacada recomendación de exigir a las empresas que quisieran importar bienes que compraran un certificado de un exportador nacional de bienes o servicios de igual valor. Aunque esta solución puede ser viable en teoría, probablemente presente importantes dificultades en su aplicación.

SOLUCIÓN SIMPLE

Greer anota que la solución más sencilla y flexible es la de focalizar los aranceles directamente en las principales fuentes del déficit. Durante mucho tiempo, esto fue aceptado de forma unánime por los partidos políticos, antes de que la atención se desplazara hacia la hiperglobalización, especialmente en la década de 1980, cuando la propuesta de Dick Gephardt, quien más tarde se convertiría en el líder de la mayoría demócrata en la Cámara de Representantes, de imponer aranceles obligatorios a gran escala a las economías con superávit persistente fue aprobada por la Cámara de Representantes (antes de ser finalmente descartada en favor del fortalecimiento de la autoridad de la Sección 301 que mi oficina está aplicando en la actualidad).

Por otra parte, ya se están observando los efectos favorables de los aranceles del presidente Trump. El déficit comercial de Estados Unidos con China se redujo un 32% interanual en 2025. El déficit general del comercio de bienes ha registrado una caída interanual todos los meses desde que el presidente Trump comenzó a aplicar su política de aranceles recíprocos en abril de 2025.

Greer comenta que a medida que pasa el tiempo, se necesitan modelos que contemplen lo que de verdad importa en la economía real, es decir: las consecuencias distributivas del comercio, las fricciones en el mercado de trabajo, los efectos de red y escala en la fabricación, los efectos del arbitraje regulatorio en los trabajadores y los productores, el impacto de las normas de origen detalladas en las redes de producción mundial y, en vista de la nueva investigación del TLCAN, los resultados en la salud pública. Si se quieren políticas más inteligentes, se necesitan recursos empíricos más completos que estudien cómo funciona realmente el comercio.

NUEVOS DESAFÍOS

Greer termina señalando que no hay tiempo que perder. EE.UU está utilizando los aranceles y los acuerdos de comercio recíproco para alentar la entrada de inversión productiva, mayores incentivos a la producción nacional y mercados abiertos para las exportaciones estadounidenses.

El FMI admite que el reequilibrio duradero requiere medidas por parte de las economías superavitarias y deficitarias. Sin una presión real, una economía con superávit no tiene motivos para actuar, pero eso no significa que los países con déficit deban permanecer inertes. De ahí que EE.UU actúe con resolución para sentar las bases de un sistema económico internacional cimentado en el equilibrio, la reciprocidad, la justicia y la resiliencia.

Alfred Marshall escribió una vez: que las condiciones económicas están variando constantemente, y cada generación considera sus problemas a su manera. Los economistas deben tener en cuenta esta observación de forma urgente, y no quedarse rezagados ante la evolución de la economía mundial. Se dice que los economistas pertenecen a la ciencia lúgubre, pero no por eso deben seguir con la cabeza bajo tierra.

Audio revela el caos interno en Ministerio de Cultura

UN AUDIO OBTENIDO POR LA REVISTA LIMA GRIS expone la desesperación de altos funcionarios de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica luego de que un reportaje internacional mostrara residuos sólidos alrededor de las Líneas de Nasca. La conversación evidencia presiones, reproches y una institución que reaccionó cuando el deterioro del patrimonio ya era noticia en todo el mundo.

En la conversación participan Rosa López Román, Jeanette Águeda Gutiérrez Achulla, Josué Solórzano y Johny Isla Cuadrado. Lo que comienza como una reunión técnica termina convirtiéndose en un intercambio marcado por la presión política, los cuestionamientos internos y la urgencia por limpiar una de las zonas arqueológicas más importantes del planeta.

La difusión de las imágenes por el canal internacional RT cambió por completo el escenario. En el audio, uno de los participantes reconoce que el Ministerio ya no puede esperar más. "Ha salido todo un tema. Si no actuamos y empezamos a trabajar, veamos los medios para que esto pueda hacerse realidad lo más rápido posible", señala uno de los funcionarios.

Sin embargo, la respuesta inmediata choca con la propia normativa de protección patrimonial. Los especialistas recuerdan que cualquier intervención en la denominada zona nuclear de las Líneas de Nasca requiere procedimientos específicos y supervisión arqueológica. Rosa López insiste en que el proyecto presentado por la Municipalidad Provincial de Nasca contempla la limpieza y el acondicionamiento como una sola intervención, por lo que no resulta sencillo ejecutar únicamente el retiro de residuos.

Pero la preocupación ya no era únicamente técnica. "Esto no es necesidad ahorita de la Municipalidad; es necesidad nuestra", afirma otro de los participantes, dejando en evidencia que el problema había pasado a convertirse en una crisis institucional para el Ministerio de Cultura.

Como alternativa, Jeanette Águeda propone ejecutar la limpieza con supervisión permanente de arqueólogos y llega incluso a asumir la responsabilidad de la intervención. Mientras tanto, el momento de mayor tensión ocurre cuando Josué Solórzano increpa directamente a Johny Isla Cuadrado. "Tenemos que resolver este asunto... No, pues, ponte firme... Esta cosa es un tema que tú has debido resolver hace tiempo. Estamos cargando con esto. Resuélvelo", se escucha en la conversación.

El contenido del audio adquiere una dimensión aún más delicada porque dos de sus protagonistas, Johny Isla Cuadrado y Jeanette Águeda Gutiérrez Achulla, son los mismos funcionarios que actualmente afrontan una investigación preliminar del Ministerio Público por el cuestionado recorte de más de 2.397 kilómetros cuadrados del área de protección de las Líneas y Geoglifos de Nasca y Palpa. La Fiscalía investiga presuntos delitos de atentado contra monumentos arqueológicos, omisión de deberes funcionales y abuso de autoridad.

La coincidencia no pasa desapercibida. Los mismos funcionarios cuestionados por una decisión que generó rechazo nacional e internacional vuelven a ocupar el centro de otra crisis relacionada con la protección del patrimonio cultural. Esta vez, el audio revela que la reacción llegó solo después de que el abandono fuera expuesto ante la comunidad internacional.

OPINIÓN

EDWIN CAVELLO LIMAS

Líneas de Nasca: basural de la humanidad

Hay imágenes que avergüenzan a un país. No porque revelen una catástrofe natural, sino porque exhiben el fracaso de quienes tenían la obligación de evitarla. La basura acumulada alrededor de las Líneas de Nasca no solo ensucia el desierto; desnuda la precariedad con la que el Estado administra uno de los patrimonios culturales más importantes de la humanidad.

Lo más grave es que nadie puede decir que el problema apareció de un día para otro. La basura no llega por generación espontánea. Se acumula lentamente, mientras las autoridades redactan informes, intercambian oficios y convierten la burocracia en el mejor refugio para la inacción. El resultado fue una vergüenza internacional que tuvo que ser mostrada por un medio extranjero para provocar una reacción dentro del Ministerio de Cultura.

El problema tampoco termina cuando aparecen cuadrillas de limpieza. En Nasca no basta con retirar residuos. Bajo la superficie del desierto sobreviven contextos arqueológicos, vestigios y evidencias que pueden perderse para siempre si las intervenciones se ejecutan sin planificación ni supervisión especializada. No cualquier arqueólogo puede asumir esa responsabilidad. Se requieren profesionales con experiencia específica en geoglifos y paisajes arqueológicos desérticos, porque cada movimiento de tierra puede alterar información científica irrecuperable.

Aquí surge la pregunta que el Ministerio de Cultura no puede seguir esquivando. ¿Se aplicaron los mismos estándares técnicos que la propia institución exige a investigadores, universidades o empresas privadas? Si el Estado demanda expedientes rigurosos y autorizaciones estrictas para intervenir un sitio arqueológico, resulta inaceptable que sus propias decisiones generen dudas sobre el cumplimiento de esas reglas.

La crisis del sector Socos tampoco puede analizarse aislada del contexto. Llega después del cuestionado recorte del área de protección de las Líneas y Geoglifos de Nasca, una decisión que aún es investigada por el Ministerio Público y que debilitó la confianza en quienes tienen la responsabilidad de custodiar este patrimonio mundial. Cuando las mismas oficinas aparecen una y otra vez en el centro de la polémica, el problema deja de ser administrativo para convertirse en institucional.

El Ministerio de Cultura tiene la obligación de explicar qué instrumentos técnicos y jurídicos respaldaron las intervenciones realizadas, quién autorizó cada decisión y bajo qué criterios se actuó. Si existieron omisiones, deben establecerse responsabilidades, sin excepciones ni blindajes.

Porque la verdadera basura que hoy amenaza a Nasca no es solo la que quedó sobre la arena.

El presidente Lai busca transformar a Taiwán en un centro de financiación tecnológica y el Nasdaq de Asia

Durante la Convención Anual de Capital Riesgo y Capital Privado de Taiwán 2026, el presidente Lai Ching-te anunció el firme compromiso de su Administración para transformar la isla en un «centro de financiación tecnológica» y consolidarla como el Nasdaq de Asia. Esta estrategia institucional se apoya en el indiscutible liderazgo global de Taiwán en las industrias de semiconductores e inteligencia artificial (IA) con el objetivo de desarrollar un mercado de capitales de innovación altamente competitivo que impulse

Presidente Lai Ching-te quiere convertir a Taiwán en un gran índice bursátil ligado a la tecnología (Foto: CNA).

el surgimiento de una nueva generación de empresas tecnológicas líderes.

Como parte fundamental de estas reformas financieras, la Comisión de Supervisión Financiera implementó la «Plataforma de Financiación de la Innovación de Asia», un mecanismo integral que unifica los diferentes tableros y mercados de valores del país para asegurar el flujo continuo de capital hacia sectores de alta prioridad como la biomedicina, la fabricación inteligente y el área aeroespacial. De forma paralela, las recientes modificaciones al Estatuto para la Innovación Industrial buscan acelerar la transición ecológica y digital del tejido empresarial mediante la flexibilización de normativas de inversión y nuevos incentivos fiscales para los inversores.

El jefe del Estado recalcó que factores estructurales como la solidez democrática, la libertad de mercado y una red de socios comerciales de alta confianza posicionan a Taiwán como un destino idóneo para la inversión global y la captación de talento cualificado. Finalmente, instó a las asociaciones profesionales del sector financiero a mantener un diálogo fluido con los organismos públicos para consolidar las demandas del mercado, robustecer la cooperación internacional y garantizar la inyección de capital en las fases iniciales de los proyectos empresariales más prometedores.

El Parlamento Europeo aprueba una Resolución de apoyo a Taiwán y defiende el «statu quo»

El pleno del Parlamento Europeo ha ratificado un nuevo informe estratégico que aboga por estrechar las relaciones políticas y económicas con Taiwán, Japón y Corea del Sur ante el cambiante panorama geopolítico en Asia Oriental. El documento reafirma el papel fundamental de la isla como un aliado democrático clave y fiable para la Unión Europea (UE), y subraya que la preservación de la paz tanto en el estrecho de Taiwán como en el mar de China Meridional constituye un factor crítico para la estabilidad y la prosperidad de la economía a nivel internacional.

Además de oponerse firmemente a cualquier intento de modificar unilateralmente el statu quo regional mediante medidas de coacción, la Eurocámara propone el establecimiento de un marco de cooperación estructurado y permanente basado en plataformas vigentes como el Diálogo sobre Comercio e

Ministerio de Relaciones Exteriores (MOFA) celebra que el Parlamento Europeo haya aprobado el informe que aboga por una mayor cooperación con Taiwán y reitera el interés de la UE en la paz y la estabilidad en el Estrecho de Taiwán.

Inversión entre Taiwán y la UE. La resolución también defiende de manera activa el derecho a la libertad de navegación y sobrevuelo en las aguas de la región, y respalda la inclusión significativa de Taipéi en foros técnicos y organismos de gobernanza global.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Taiwán ha recibido con gratitud este pronunciamiento, destacando que se suma a una serie de resoluciones de apoyo aprobadas de forma sucesiva en los últimos años, incluyendo las condenas institucionales a las provocaciones militares de Pekín. Las autoridades de la isla reiteraron su determinación de seguir colaborando de manera estrecha con el bloque europeo y otros socios internacionales con el fin de proteger el orden internacional basado en normas y consolidar la seguridad colectiva en toda la región del Indopacífico.

El Ministerio de Relaciones Exteriores lanza la segunda edición del concurso internacional de cortometrajes #FindingTaiwan

La segunda edición del Concurso Internacional de Cortometrajes #FindingTaiwan está abierta a inscripciones hasta el 31 de agosto, informó el Ministerio de Relaciones Exteriores (MOFA, siglas en inglés). https://findingtaiwan2026.com.tw/

El concurso de este año se titula #FindingTAIWAN_2.0: Donde Conectamos. Se invita a talentosos creadores de todas partes del mundo, esta es una oportunidad para inspirar, mostrar la creatividad y contar historias que conectan Taiwán con una audiencia global. Los creadores podrán compartir su visión desde las perspectivas de cultura, tecnología, innovación, democracia, o cualquier interacción humana significativa, que permita ver Taiwán a través de sus lentes.

Además, con el propósito de celebrar el 50.º aniversario de la revista Taiwan Panorama del MOFA, el ministerio ha lanzado el Premio Especial Taiwan Panorama. Dado el compromiso de la publicación con la difusión de Taiwán a nivel mundial, su extenso archivo ofrece inspiración a los creadores para reinterpretar historias sobre Taiwán,

El concurso internacional de cortometrajes llamado #FindingTAIWAN_2.0: Donde Conectamos tiene abierta la convocatoria hasta el 31 de agosto. (Foto del MOFA).

aseveró el MOFA.

La cantidad total de premios del concurso asciende a 800.000 dólares taiwaneses (25.141 dólares estadounidenses), con un premio mayor de 200.000 dólares taiwaneses; mientras que el mayor galardón del Premio Especial Taiwan Panorama es de 100.000 dólares taiwaneses, concluyó el MOFA.

Pedro Mo: 25 años de música y combate

José Montero
Director de Gato Viejo Editorial, Gestor Cultural y escritor.

Este sábado 1 de agosto, Maderos de Barranco será escenario de algo más que un concierto. Pedro Mo celebrará 25 años de música, y con ello un cuarto de siglo de rap entendido como trinchera: un balance colectivo de lo que el hip hop peruano ha sido capaz de construir cuando se organiza junto a su pueblo.

Pedro Gonzalo Mosqueira, Pedro Mo, pertenece a la camada de raperos que emergió en Lima a inicios de los 2000 y es de los pocos que se mantuvo vigente sin transar con la industria. Desde 2001 llevó su freestyle a todos los escenarios posibles: festivales, colegios, jam sessions, verbenas populares y marchas. En 2005 lanzó su primer mixtape, «Proletario», donde temas como «Imperialismo yanqui» y «Soy el proletario» ya definían su línea: un rap humanista, social y político, de letras analíticas y punzantes, siempre del lado de los de abajo. En 2008 integró junto a Edu, Dedos y Punko el Comité Pokofló, referente del rap contestatario peruano con himnos como «Vamos a morirnos como Túpac» y «Otra vez Andrés».

Pero su aporte más trascendente quizá no esté en los discos, sino en la organización. Pedro Mo fue de quienes colectivizaron la idea de un hip hop político, de protesta y organizado. De esa mística nacieron colectivos hacia 2012 y 2014, articulados finalmente en el Bloque Hip Hop: una confluencia de organizaciones nacidas desde la cultura para empoderar a la juventud en la toma de decisiones político-económicas, a través de la autoeducación, la educación popular, los proyectos comunitarios, la autogestión, la recuperación de espacios públicos y la justa protesta en las calles.

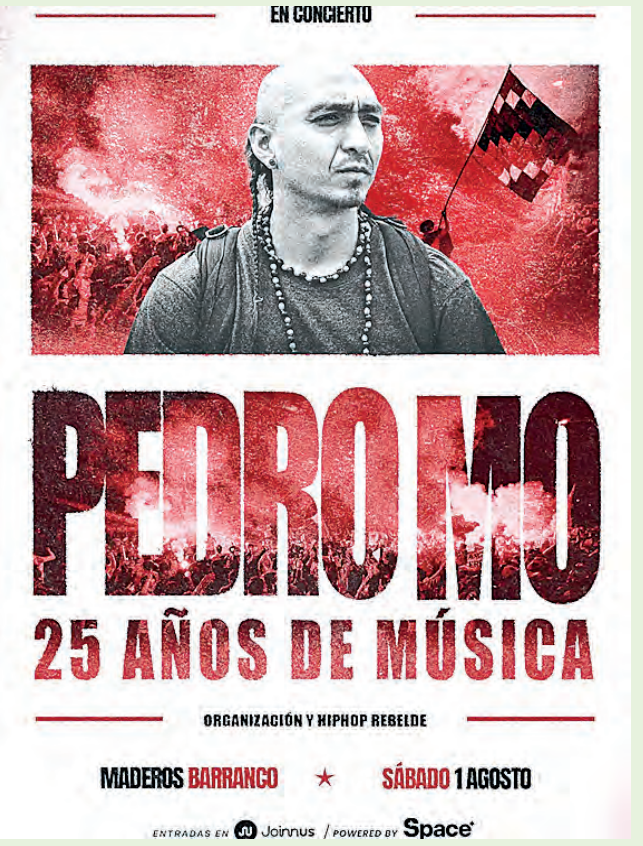

La prueba de fuego llegó en diciembre de 2014, cuando el Congreso aprobó la Ley 30288, el régimen laboral juvenil que recortaba derechos a los trabajadores jóvenes: la tristemente célebre Ley Pulpín. En las asambleas del Comité 18D, que definía las movilizaciones, el Bloque Hip Hop asumió una dirigencia destacada, exigiendo tomar la lucha en serio, radicalizarla y llevarla hasta el mismo Congreso. En las calles marcharon en formación de bloque, disciplinados tras su banderola roja en la Plaza San Martín, al grito de «Hip hop es del pueblo y el pueblo no tiene miedo». Tras cinco marchas multitudinarias, el 26 de enero de 2015 el Congreso derogó la ley: una de las victorias juveniles más importantes de las últimas décadas.

En esas jornadas articulamos conjuntamente con el Bloque Hip Hop, y comprobamos en la práctica lo que hoy conviene repetir: el Bloque es un referente organizativo que debe replicarse en la juventud. Demostró que la cultura no es adorno de la política sino su escuela; que un colectivo barrial de rap puede formar cuadros con más disciplina y consecuencia que muchas estructuras tradicionales; y que los jóvenes a los que se acusaba de apáticos son capaces de derrotar una ley cuando encuentran una organización que habla su lenguaje. Esa experiencia, sembrada en talleres, círculos de estudio y parques recuperados, sigue siendo semilla para las luchas que vienen.

Por eso, los 25 años de Pedro Mo no se celebran solamente con música: se celebran con memoria de combate. Este 1 de agosto reunirá a las generaciones que crecieron con sus canciones y marcharon a su lado. Porque su trayectoria confirma aquella vieja consigna que él ayudó a volver sentido común: hip hop organizado, mantiene el puño alzado.

Exp. 2835
SUCESIÓN INTESTADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risso 157 - Lince, se ha apersonado doña **NISKAR MILENKA RIVERA MINAYA**, solicitando la Sucesión Intestada de doña **ROCIO MINAYA DOLORIER**, fallecida el día **26 de mayo del 2025** y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.
Lince, 06 de julio del 2,026.

ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA

EXP. N° 23757-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta ALICIA PEREZ ASTO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre JUANA ASTO ROJAS DE PEREZ, fallecida el día 18 de diciembre de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 06 de julio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23758-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta MONICA PIEDAD GONZALES REYES, en representación de CARLA PAOLA GONZALES REYES, solicitando la sucesión intestada de quien fuera madre de su representada MARIA ISABEL REYES TOLEDO VDA DE GONZALES, fallecida el día 21 de marzo de 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 06 de julio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 94049713-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23767-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta OLINDA GUERRERO DIAZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre GENARO GUERRERO GUEVARA, fallecido el día 25 de mayo de 2003, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 06 de julio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23768-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta OLINDA GUERRERO DIAZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre REQUILDE DIAZ DE GUERRERO, fallecida el día 07 de junio de 2003, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 06 de julio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

SUCESIÓN INTESTADA

DAVID EMERSON CARRANZA INGA, ACTUANDO EN REPRESENTACION SUCESORIA DE QUIEN EN VIDA FUE **EMERSON FLORMIRO CARRANZA MILLA**, SIENDO ESTE ULTIMO, HIJO DE LA CAUSANTE; SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **MARIA OLGA MILLA VALVERDE** FALLECIDA EL **01 DE MARZO DEL 2026**, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. - **NC 3819.**
LIMA, 01 DE JULIO DEL 2026.

MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA NUMERO: 1011,
SEGUNDO PISO, LA MOLINA

la última Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe

Difundiendo información educativa y cultural para todos

IRTP cumple 30 años

Ayer 9 de julio, el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP) cumplió 30 años al servicio de la población peruana, consolidándose como el principal medio de comunicación público comprometido con la información de calidad, plural y entretenida a través de sus diversas plataformas.

Es el único medio de comunicación con alcance a los lugares más alejados del Perú, pues, a la fecha, cuenta con 298 estaciones de televisión analógica, 25 estaciones de Televisión Digital Terrestre, 72 estaciones de radio FM y 2 estaciones de AM.

Daniela Darcourt captada con cantante de Zaperoko

PASARON EL DÍA JUNTOS Y LOS VIERON DÁNDOSE UN BESO.

La cantante Daniela Darcourt fue vista en actitudes de evidente cercanía con Juan Labarca Alarcón, integrante de la orquesta Zaperoko del Callao. Las imágenes, difundidas por el programa de Magaly Medina, muestran a la intérprete y al músico compartiendo distintas actividades a lo largo del 7 de julio. El registro comienza con ambos saliendo de una clínica en Lima, donde Labarca la acompaña hasta el vehículo, le abre la puerta y, antes de ingresar, se produce un beso breve entre los dos, acción captada por las cámaras del programa.

La jornada no terminó allí. El reportaje señala que Darcourt y Labarca participaron en un almuerzo familiar donde estuvieron presentes la madre de la cantante y los padres del músico. Esta reunión, que incluyó a los familiares de ambos, generó comentarios sobre el nivel de cercanía entre los artistas. Tras la

comida, ambos se despidieron de sus padres y se dirigieron al departamento de la artista, lugar donde permanecieron el resto de la noche.

HABLA MAGALY

Magaly Medina comentó sobre esas imágenes: "Vimos a Daniela Darcourt bailando una salsita en una Rústica muy aparradita con alguien que no conocemos, no es el coreógrafo Waldir Felipa, no. ¿Quién será? bien aparradita, mira ese bailecito, mucha confianza".

DAYAN FLOR FUE PRENOMINADA COMO MEJOR VOCALISTA.

Peruana compite en los InterContinental Music Awards 2026

Los InterContinental Music Awards (ICMA), certamen internacional que reconoce a artistas consolidados y nuevos talentos de distintos continentes, anunciaron a los prenominados de su edición 2026, cuya ceremonia se realizará de manera virtual. Entre los seleccionados figura la cantante peruana Dayan Flor, lo que ha generado entusiasmo entre los seguidores de la música nacional.

La categoría Mejor Vocalista reúne a intérpretes de países como Estados Unidos, Canadá, Portugal, India, España, Francia, Alemania, Australia, Japón, República Dominicana y Perú, convirtiéndose en una de las más competitivas del evento.

La cantante Dayan Flor, nacida en Cusco pero radicada en Juliaca, confirmó a través de sus redes sociales que fue preseleccionada en los InterContinental Music Awards 2026 gracias a su melodiosa voz y su interpretación de "Porquería", composición del reconocido autor Juan García García.

"Con mucha gratitud comparto que esta producción, titulada 'Porquería', ha sido seleccionada como Finalista Oficial en los @intercontinental_music_awards 2026 (Los Ángeles, EE. UU.) en la categoría Best Vocalist", escribió la artista.

Gran expectativa por su concierto

Grupo Fronteras llega a Lima

El fenómeno de Grupo Frontera sigue haciendo historia en el Perú. Luego de anunciar el rotundo sold out de las localidades disponibles para su esperado concierto en Lima, la gran respuesta del público peruano ha motivado la apertura de una nueva zona Platea Stand Up, además de un nuevo bloque de entradas en Tribuna Oriente.

La agrupación, considerada hoy la banda líder del regional mexicano, llegará a nuestro país el próximo 17 de octubre en Costa 21 como parte de su exitoso "Triste Pero Bien C*brón Tour", una gira internacional que recorrerá Sudamérica, Centroamérica y Europa, consolidando el gran momento que vive el grupo a nivel mundial.

ICPNA estrena Sacrificial

La obra de Luz Gutiérrez abrirá el XXXVIII Festival Danza Nueva con una reinterpretación peruana del clásico de Igor Stravinski.

El estreno mundial se presentará del 11 al 14 de julio en el Auditorio ICPNA Miraflores.

El Instituto Cultural Peruano Norteamericano (ICPNA) inaugurará este sábado 11 de julio la edición 38 del Festival Danza Nueva con el estreno mundial de Sacrificial: la consagración de la primavera, obra de la coreógrafa Luz Gutiérrez, comisionada especialmente a la compañía La Trenza Cultural. La propuesta reinterpreta el clásico de Igor Stravinski con una nueva composición musical de Abel Castro, incorporando una mirada contemporánea y de identidad peruana.

La puesta en escena reflexiona sobre el sacrificio, la memoria y la resistencia como parte de la condición humana, y se presentará los días 11, 12, 13 y 14 de julio, a las 8:00 p. m., en el Auditorio ICPNA Miraflores. Las entradas se encuentran disponibles a través de Joinnus.

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
LA BLANQUIRROJA S.A.C.
EN LIQUIDACIÓN
RUC N° 20600666461

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que la Junta General de Accionistas de LA BLANQUIRROJA S.A.C. EN LIQUIDACIÓN, celebrada el 16 de junio de 2026, acordó la disolución de la sociedad y el inicio del proceso de liquidación, designándose como liquidador al señor Omer Heair Villanueva Vento, identificado con DNI N° 47432511.

Lima, 17 de junio de 2026
Omer Heair Villanueva Vento
Liquidador

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION
PLAZA HUALLAGA S.A.C.

De conformidad con el Artículo 412º de la Ley General De Sociedades, se hace de conocimiento que mediante La Junta Universal De Accionistas De fecha 06 de Julio de 2026, se acordó La Disolución De La Sociedad, Nombrándose como Liquidadora A **ZHOUNI LI**, De Nacionalidad China, Identificada con Carne de extranjería Nº 009702737.
Lima, 06 de Julio de 2026.

ZHOUNI LI
LIQUIDADORA

Exp. 2840
SUCESIÓN INTESTADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risso 157 - Lince, se ha apersonado doña **DELIA VIRGINIA MAYHUIRE VIVANCO**, solicitando la Sucesión Intestada de doña **VIRGINIA VIVANCO CORTEZ**, fallecida el día **25 de noviembre del 2018** y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.
Lince, 07 de julio del 2,026.

ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA

KARDEX NC Nº 3597
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ Nº 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, **DON MATEO ISAAC VASQUEZ INGARUCA, IDENTIFICADO CON D.N.I. 06556861** ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SOLICITANDO LA **SUCESIÓN INTESTADA** DE **DON "DAMIAN MODESTO VASQUEZ BARTOLO", CON D.N.I. 21240905, HABIENDO FALLECIDO EL 04 DE ABRIL DEL 2019 EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA Y** TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EL DISTRITO LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LIMA, 26 DE JUNIO DEL 2026.

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

2° JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LIMA NORTE - SEDE CONDEVILLA
EXPDIENTE: 01710-2026-0-0904-JP-CI-02
MATERIA: SUCESION INTESTADA
JUEZ: JIMENEZ SANCHEZ RUTH
ESPECIALISTA: FERNANDEZ APOLINAR DIANA ESTEFANIA
DEMANDANTE: OLIVAS BAZAN, MARCELINA

SE RESUELVE:

1. ADMITIR A TRAMITE LA SOLICITUD PRESENTADA POR MARCELINA OLIVAS BAZAN, SOBRE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA ALEJANDRINA BAZAN MORI FALLECIDA EL 06/05/1996 DEBIENDO TRAMITARSE EN LA VIA DEL PROCESO NO CONTENCIOSO, CON CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PUBLICA Y MINISTERIO PUBLICO (FISCALIA CIVIL Y FAMILIA DE TURNO DE LIMA).
2. PROCEDASE EL ESPECIALISTA LEGAL CON PUBLICAR EL EDICTO ELECTRONICO (EXTRACTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA), A ELABORARSE POR EL ESPECIALISTA LEGAL Y PUBLICARSE EN LA PAGINA WEB DEL PODER JUDICIAL.
3. REMITASE LOS PARTES JUDICIALES PARA LA INSCRIPCION DE LA DEMANDA EN EL REGISTRO DE SUCESION INTESTADA.

PODER JUDICIAL DEL PERU
JIMENEZ SANCHEZ RUTH
JUEZ
FERNANDEZ APOLINAR DIANA ESTEFANIA
ESPECIALISTA JUDICIAL
SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LIMA NORTE – SEDE CONDEVILLA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

EXPEDIENTE 1910
SUCESION INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HAN PRESENTADO, **FRANC PETER FLORES GONZALES,** CON D.N.I. N°42708702 Y **DORA GISEL FLORES OYOLA**, CON D.N.I. N°00326020 SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE: **ALIPIO EUSEBIO FLORES ESPINOZA,** FALLECIDO DE TRANSITO EL 22 DE FEBRERO DE 2024, EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTICULO 41º DE LA LEY 26662 – LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, EFECTUÓ LA PRESENTE PUBLICACIÓN.
LIMA, 06 DE JULIO DEL 2026.

VICTOR TINAGEROS LOZA
NOTARIO DE LIMA
CALLE LAS CAMELIAS N°455,
SAN ISIDRO, LIMA, LIMA.

EXPEDIENTE 1909
SUCESION INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO, **CARLOS MAXIMO TAIPE OCHOA,** CON D.N.I. N°07966739, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE: **MAXIMO TAIPE CRESPO,** FALLECIDO EL 02 DE OCTUBRE DE 2025, EN ESTA CIUDAD, POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTICULO 41º DE LA LEY 26662 – LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, EFECTUÓ LA PRESENTE PUBLICACIÓN.
LIMA, 06 DE JULIO DEL 2026.

VICTOR TINAGEROS LOZA
NOTARIO DE LIMA
CALLE LAS CAMELIAS N°455,
SAN ISIDRO, LIMA, LIMA.

EXPEDIENTE 1908
SUCESION INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO, **WALTER MARCELO VALERO DIAZ,** CON D.N.I. N°08063134, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE: **LIDIA HILDA DIAZ ARIAS DE VALERO,** FALLECIDA EL 16 DE AGOSTO DE 2009, EN ESTA CIUDAD, POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTICULO 41º DE LA LEY 26662 – LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, EFECTUÓ LA PRESENTE PUBLICACIÓN.
LIMA, 06 DE JULIO DEL 2026.

VICTOR TINAGEROS LOZA
NOTARIO DE LIMA
CALLE LAS CAMELIAS N°455,
SAN ISIDRO, LIMA, LIMA.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0750-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **LINCOL JAVIER MORETO YARISE,** de 43 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - SAN JUAN DE LURIGANCHO, nacionalidad PERUANA, Ocupación EMPRESARIO; domicilio en JR. VIÑA LARIENA MZ. D LT. 32 URB. LOS PARRALES DE SURCO (J. PEREZ DE C.) - SANTIAGO DE SURCO y doña **ELISA STELA TANTALEAN JARA,** de 38 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA, nacionalidad PERUANA, Ocupación INGENIERA AGROINDUSTRIAL, domicilio en JR. VIÑA LARIENA MZ. D LT. 32 URB. LOS PARRALES DE SURCO (J. PEREZ DE C.) – SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 09 DE JULIO DE 2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **BRANDO SAUL CONTRERAS PISCO,** natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 26 años, estado civil: SOLTERO, profesión: ARQUITECTO, domiciliado en AV. JOSE DE SAN MARTIN MZ. G4 LT. 19 INT. A A.H. TUPAC AMARU DE VILLA – CHORRILLOS y Doña: **FRIORELA MARELIN VILLANTOY HUAMAN,** natural de AYACUCHO, nacionalidad: PERUANA, edad: 31 años, estado civil: SOLTERA, profesión: TECNICA EN FARMACIA, domiciliada en AV. JOSE DE SAN MARTIN MZ. G4 LT. 19 INT. A A.H. TUPAC AMARU DE VILLA – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 07 DE JULIO DEL 2026
MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
LUISA N. SALDARRIAGA BELLIDO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

AUMENTO Y REDUCCION DEL
CAPITAL SOCIAL
JM LOGISTICS PERU S.A.C.
RUC No. 20613955772

De conformidad con el Articulo 217 de la Ley General de Sociedades, se comunica que en sesión de Junta Universal de Accionistas de la empresa **JM LOGISTICS PERU S.A.C.,** realizada el día 14 de mayo de 2026, se aprobó aumentar el capital social.

Por aporte en efectivo de accionistas en **S/. 151,060.00** y reducirlo en **S/. 135,000.00.**

Por devolución de aporte de Bienes muebles, quedando fijado en nuevo Capital en **S/. 216,060.00,** modificándose el Articulo Tres del estatuto social.

Lima, Julio de 2026.
LA GERENCIA GENERAL

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
ERRATA DE PUBLICACIÓN Y
NOTIFICACIÓN POR EDICTO

ERRATA DE LOS AVISOS DE **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** DEL INMUEBLE UBICADO EN **ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO URBANIZACION LA RIVERA MZ. I LOTE 16, SUB LOTE B** DEL DISTRITO DE CHANCAY, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA DE **68.50 M2.,** SOLICITADO POR **DOÑA OLGA LIDIA CERNA FLORES,** PUBLICADOS EL **04, 10 Y 16 DE JUNIO DE 2,026,** EN EL CUAL POR ERROR SE OMITIO EMPLAZAR AL OTRO **COPROPIETARIO REGISTRAL SEÑORA SANTORA FLORES DIAZ,** CONFORME CONSTA EN LA **PARTIDA N° 60145331, A QUIEN SE LE NOTIFICARA MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO.- HUARAL, 02 DE JUNIO DEL 2026.- JULIA YOLANDA NARVAEZ SOTO - ABOGADO - NOTARIO DE HUARAL.**

JULIA YOLANDA NARVAEZ SOTO
Abogado - Notario de Huaral
Av. Jorge Chávez N° 739, Huaral
Telf. 2461265.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE
DOMINIO DE INMUEBLE

Ante mi Oficio Notarial, sito en Av. Nicolás de Piérola Nº 672 Of. 201 - Lima, se ha presentado **don RAMON DONATO VIDALON MEDINA,** solicitando, al amparo de la Ley Nº 27333, la **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO** del inmueble **Jirón Cajamarca Nro. 522, Distrito de Rímac, Provincia y Departamento de Lima,** inscrito en la **Partida N° 47163919** del **Registro de Predios de Lima,** notificándose a los titulares registrales **SARA MACHIAVELLO ROSAS; AMALIA MACHIAVELLO ROSAS, EDELMIRA MACHIAVELLO ROSAS, CESAR AUGUSTO MACHIAVELLO, ENRIQUE MACHIAVELLO ROSAS, MARIA ROSA MACHIAVELLO ROSAS, OCTAVIO MACHIAVELLO ROSAS, MARIA JULIA MACHIAVELLO ROSAS; MARIA BARTOLA MACHIAVELLO ROSAS, ESTHER VICTORIA MACHIAVELLO ROSAS Y EVA ROSA MACHIAVELLO,** así como a todos quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble, para hacerlo valer conforme a ley.

Lima, 25 de Junio de 2026.
AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
Abogado - Notario de Lima
Av. Nicolás de Piérola 672 Of. 201 - Cercado de Lima.

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL
COSTA BLANCA INMOBILIARIA S.A.C.
R.U.C. No. 20518433475

En Junta General de Accionistas de fecha 22 de junio del 2026 de la sociedad **COSTA BLANCA INMOBILIARIA S.A.C.,** con **R.U.C. No. 20518433475,** se acordó en reducir el capital social de **S/ 6´593,266.00 (Seis Millones Quinientos Noventa y Tres Mil Doscientos Sesenta y Seis y 00/100 Soles)** a la suma de **S/ 93,266.00 (Noventa y Tres Mil Doscientos Sesenta y Seis 00/100 Soles);** en consecuencia, a pasar de **6´593,266 acciones** a **93,266 acciones,** mediante la amortización de valor nominal de **6´500,000 acciones** de propiedad del accionista mayoritario. Asimismo, como consecuencia de la reducción señalada se acordó la modificación del artículo 3º del Estatuto.
Se publica el presente aviso en cumplimiento con lo establecido por el artículo 217° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 25 de junio del 2026.
LA GERENCIA GENERAL

EDICTO

La Notaria de Lima que suscribe hace saber, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley N° 31643, que modifica el Art. 250 del CC. por la que: Don **Geoffrey Stephen Clarke**, de 41 años, Soltero, natural de Terranova & Labrador, Canadá, de nacionalidad Canadiense Profesión Ingeniero, con Pasaporte N° HM242104, hijo de Don Geoffrey Glenn Clarke y Doña Jayne Wong, con domicilio en Jr. Sol de Oro 2161 Int. 101 Urb El Trébol, Distrito de Los Olivos, Provincia y Departamento de Lima; y doña **Jeyla Pinedo Pilco**, de 25 años, Soltera, natural de la Ciudad de Vista Alegre, Provincia Rodríguez de Mendoza y Departamento de Amazonas, de nacionalidad Peruana Ocupación Estudiante, con Documento Nacional de Identidad N° 72102967, hija de Don Elias Pinedo Pinedo y Doña Elsa Noemi Pilco Pinedo, con domicilio en Jr. Sol de Oro 2161 Int. 101 Urb El Trébol, Distrito de Los Olivos, Provincia y Departamento de Lima, pretenden contraer Matrimonio Civil ante mi oficio Notarial ubicado en Jr. Santa Rosa 256-Cercado de Lima, el día Sábado 18 de Julio del 2026, a horas 11:00 A.M, razón por la cual las personas que conozcan alguna causal de impedimento podrán denunciarla dentro del término de Ley.
Lima, 09 de Julio del 2026.

Silvia Samaniego Ramos de Mestanza
Notaria de Lima
Jr. Santa Rosa 256 - Lima

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL VEHÍCULO

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN EL JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209, CERCADO DE LIMA, CON **KARDEX NC. N°3550,** SE PRESENTÓ EL **SEÑOR HECTOR KEVIN ROJAS BURGOS,** DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON **DNI. N°43764279,** SOLICITANDO LA **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL VEHÍCULO AUTOMOTOR DE PLACA DE RODAJE: AAV490, MARCA: CARROCERÍA: SEDAN; MARCA: MERCEDES BENZ; AÑO DE FABRICACIÓN: 1991; NÚMERO DE SERIE: WDBEA3004MB381755; NÚMERO DE MOTOR: WDBE3004MB381755; COLOR: NEGRO; TIPO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA;** EL MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA **PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO 50420722** EL REGISTRO DE PROPIEDAD VEHICULAR DE LIMA.
ASI MISMO SE DEJA CONSTANCIA QUE EL TITULAR REGISTRAL ES: **SZTANSKI DE NAWROCKI JADWIGA,** LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, 21 DE MAYO DEL 2026.
Serafín C. Martínez Gutarra
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

EDICTO

Ante el **JUZ. PAZ LETRADO CIVIL DE S.J.M., Exp. 00060-2026-0-3002-JP-CI-02; ASUNTA ADELA ARROYO BAYLON y LUIS ELIAS ARROYO BAYLON,** solicita **SUCESION INTESTADA,** de **Don: HILARIO ARROYO LIMACHE,** fallecido el **7 de Noviembre del 2025,** en la ciudad de Lima; habiendo sido admitida ya la demanda, en el **proceso no contencioso.- 23 de Junio del 2026.- Fdo.- Dr. PAVIA PUGA WALTER CHRISTIAN.- Juez.- Dra.- MARGOT CACERES TAPIA.- Especialista Legal.**

E. MIGUEL ROMERO GUTIERREZ
ABOGADO
C.A.L. 32821.

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0011598-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que **don VASQUEZ HOYOS JUAN CARLOS,** de 32 años de edad, **DNI. 71970461,** natural de San Martín - Tocache - Tocache, de nacionalidad Peruana, Técnico Soldador, domiciliado en **JIRON FRANCISCO VIDAL DE LAOS 654, URB. SAN LUIS - SAN LUIS - LIMA - LIMA y doña PARCO JORGE LESLIE VANESSA DEL ROSARIO,** de 34 años de edad, **DNI. 47930295,** natural de Junín - Tarma - Tarma, de nacionalidad Peruana, Trabajador Independiente, domiciliada en **JIRON FRANCISCO VIDAL DE LAOS 654, URB. SAN LUIS - SAN LUIS - LIMA - LIMA,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

SAN LUIS, 07 DE JULIO DEL 2026.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0011793-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que **don KLEMBERT MEZA EDWIN HERBERT,** de 60 años de edad, **DNI. 08420333,** natural de Lima - Lima - La Victoria, de nacionalidad Peruana, Mecánico, domiciliado en **PASAJE COOPERATIVA 155 - SAN LUIS - LIMA - LIMA y doña ORTIZ LEON ROSA MERCEDES,** de 59 años de edad, **DNI. 08657535,** natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Ama de Casa, domiciliada en **PASAJE COOPERATIVA 155 - SAN LUIS - LIMA - LIMA,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

SAN LUIS, 07 DE JULIO DEL 2026.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

ANTE MI DESPACHO, SITO EN EL JIRÓN CUZCO 425, OFICINA 209, CERCADO DE LIMA **KNC. 3436**, SE PRESENTÓ **LEONOR PATRICIA ROJAS ROJAS**, QUIEN INTERVIENE A NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS: **YOSUA JEAN PIERRE SEBASTIAN ROJAS** Y **LESLIE CINDY SEBASTIAN ROJAS**, SEGÚN PODERES INSCRITOS EN LAS PARTIDAS ELECTRÓNICAS NUMEROS 16009847 Y 16037641 DEL REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO RESPECTO DEL INMUEBLE DENOMINADO: PUEBLO JOVEN VILLA EL SALVADOR MANZANA F, LOTE 21, GRUPO RESIDENCIAL 20, SECTOR TERCERO, UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE COLINDA CON LA AVENIDA 3 DE OCTUBRE, CON 7.00 ML: POR LADERECHA: ENTRANDO COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 20, CON 20.00 ML: POR LA IZQUIERDA: ENTRANDO COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 22, CON 20.00 ML Y POR EL FONDO: COLINDA CON EL LOTE NUMERO 9, CON 7.00 ML, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO P03024301 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA. LA MISMA QUE TIENE UN ÁREA DE: 140 METROS CUADRADOS. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS TITULARES REGISTRALES SON**: HIPOLITO CARBONELL AYLLON** Y **JULIA VALERIANA CANDELA ARTEAGA**, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 18 DE MAYO DEL 2026.

Serafín C. Martínez Gutarra
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

NOTARIA Salvatierra

SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **JENYFER TANIA FARROMEQUE BOLOVICH,** SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **PEDRO MARTIN SALAZAR REGALADO,** FALLECIDO EL **05.11.2023,** DE TRANSITO EN EL DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH. SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN JR YARUA 455 URB. CHACRA COLORADA, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.

LIMA, 15 DE JUNIO DEL 2026

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0011877-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que **don GAVILAN PINEDA ANDERZON,** de 42 años de edad, **DNI. 42350337,** natural de Ayacucho - Huanta - Santillana, de nacionalidad Peruana, Contador, domiciliado en **AV. AGUSTIN DE LA ROSA TORO 467, DPTO. 1403. URB. LAS VIÑAS - SAN LUIS - LIMA - LIMA y doña HUALLANCA VENTURA JACQUELINE VICKY,** de 38 años de edad, **DNI. 45011537,** natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Profesora, domiciliada en **AV. AGUSTIN DE LA ROSA TORO 467, DPTO. 1403. URB. LAS VIÑAS - SAN LUIS - LIMA - LIMA,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

SAN LUIS, 09 DE JULIO DEL 2026.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0011791-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que **don CRUZ PALACIOS RUBEN JUNIOR,** de 38 años de edad, **DNI. 45097675,** natural de Lima - Lima - Jesús María, de nacionalidad Peruana, Comunicador, domiciliado en **JR. RIO CHIRA 493 - SAN LUIS - LIMA - LIMA y doña LAOS HERRERA CARMEN KATHERING,** de 36 años de edad, **DNI. 46181168,** natural de Lima - Lima - San Luis, de nacionalidad Peruana, Psicóloga, domiciliada en **JR. RIO CHIRA 493 - SAN LUIS - LIMA - LIMA,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

SAN LUIS, 07 DE JULIO DEL 2026.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0011727-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que **don QUISPE MORALES PABLO,** de 54 años de edad, **DNI. 08143643,** natural de Huánuco - Huánuco - Huánuco, de nacionalidad Peruana, Independiente, domiciliado en **CALLE RIO SANTA 348, URB. LAS MORAS - SAN LUIS - LIMA - LIMA y doña ARMIJO SILVA DIANA LIZBETH,** de 40 años de edad, **DNI. 43899769,** natural de Lima - Lima - Independencia, de nacionalidad Peruana, Independiente, domiciliada en **CALLE RIO SANTA 348, URB. LAS MORAS - SAN LUIS - LIMA - LIMA,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

SAN LUIS, 07 DE JULIO DEL 2026.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

CON GRAN ÉXITO SE REALIZÓ LA SEGUNDA FECHA

Campeonato Nacional de Motos Acuáticas 2026 en La Punta-Callao

LA TERCERA JORNADA del certamen se efectuará en la quincena de agosto en sede por definir.

Con gran éxito se realizó la I Copa "Julio Aste Gordillo", segunda fecha del Campeonato Nacional de Motos Acuáticas 2026 en el balneario de La Punta, Callao. El certamen fue organizado por la Federación Deportiva Peruana de Motonáutica, con decidido apoyo de la Municipalidad Distrital de La Punta, Callao, Marina de Guerra del Perú, la Policía Nacional del Perú (PNP), Centro Naval del Perú, Club Canottieri, y avalado por el Instituto Peruano del Deporte, (IPD).

Los ganadores, en la modalidad de Circuito, Categoría Promocional, lo ganó André Ayala, le siguieron, Fabrizio Echegaray y Jean Paul Gutiérrez, Amateur, primero, Alonso Arévalo, lo secundaron, Jorge Luperdi y Sebastián Bernal. Expertos, lo ganó, Axel Ramírez, luego, Wilber Pacheco y Miguel Aranda y en la Pro, Willy Talavera se llevó la victoria, segunda, Paloma Noceda y completa el podio, Micky Córdova.

En la modalidad Endurance, fueron tres vueltas con 24 km de recorrido hacía un punto mar adentro. En la F1, logra el triunfo Paloma Noceda, segundo, Micky Córdova y tercero, Javier Díaz, finalmente, en la F2, suben a lo alto del podio, Willy Talavera con Miguel Aranda, a placé, la dupla, Wilber Pacheco y Jorge Luperdi y cierra el podio, el binomio, Sebastián Bernal con Jean Paul Gutiérrez.

La tercera jornada se realizará en la quincena de agosto. Asimismo, Iquitos, en el río Nanay, y Pucallpa, en el Lago Yarinacocha, han solicitado la sede del certamen.

MAÑANA SE MIDEN MUCHOVA Y NOSKOVA

Final de tenistas checas habrá en Wimbledon Femenino

La campeona del juego, en el que por mejor posición de juego e el final la checa logró sacar del camino a una tenaz estadounidense que vendió cara su derrota.

Grand Slam de Wimbledon 2026 será de nacionalidad checa. Karolina Muchova logró clasificar a la final del tercer Grand Slam de la temporada, y se enfrentará a su compatriota Linda Noskova quien también accedió a esta última instancia, mostrando ambas un mejor juego sobre sus ocasionales rivales.

Muchova eliminó a la estadounidense Coco Gauff, derrotándola por 2 sets a 1, parciales de 6-2, 1-6 y 7-6 (10) en un tiempo total de 2 horas y 38 minutos efectivos de

Mientras que Noskova superó en la semifinal a la ucraniana Marta Kostyuk por 2 sets a 0, parciales de 6-4 y 6-4 luego de una hora y 21 minutos de juego. La checa se mostró muy firme y quebró el servicio de su rival tres veces, mientras que solo cedió el suyo una vez. Mañana sábado a las 10:00 a.m. (hora peruana), disputarán la gran final.

VIENE A PRÉSTAMO DEL CLUB JUAN PABLO II

Sport Boys hizo oficial la llegada de Christian Cueva

Un "Aladino" en el Callao. Christian Cueva fue anunciado oficialmente como jugador del club Sport Boys. La institución rosada confirmó la llegada del jugador nacional en condición de préstamo desde Juan Pablo II de Chongoyape, siendo refuerzo para lo que será el Torneo Clausura de la Liga 1.

Esta campaña del 2026 en el Apertura, Cueva disputó 15 partidos con Juan Pablo II en el torneo local en los que pudo anotar dos goles y brindar tres asistencias. Hasta ahora, este es el segundo

refuerzo de Sport Boys para lo que resta del año. El primero fue Pablo Erustes que llegó en condición de agente libre, tras no consolidarse en el FBC Melgar de Arequipa.

Cueva se reencontrará en el Sport Boys, con dos compañeros ya conocidos en que alternaron con la Selección Peruana en la era de Ricardo Garcea. Hablamos del central Carlos Zambrano, y el lateral izquierdo Miguel Trauco, de los cuales la hinchada porteña espera que sean útiles para mejorar la campaña y aspirar al menos a participar en un torneo internacional el 2027.

FRANCIA DERROTÓ A MARRUECOS 2-0 CON GOLES DE MBAPPÉ Y DEMBELÉ Y AHORA ESPERA A ESPAÑA O BÉLGICA EN BUSCA DE SER FINALISTA.

YA ESTÁ EN SEMIFINALES

No hubo sorpresa en este inicio de los Cuartos de Final. La Selección de Francia venció a su similar de Marruecos 2-0 en Massachusetts, y se instaló ya en semifinales del Mundial 2026. A pesar de erra un penal en la primera etapa Kylian Mbappé, en el complemento el mismo jugador abrió el camino de la victoria, que luego lo selló Ousmane Dembelé. El árbitro fue el argentino Facundo Tello.

En un primer tiempo donde todo fue para Francia, a los 26' Mazraoui lo toca a Mbappé en el área, sancionando penal el árbitro Tello. El propio Mbappé remató al lado izquierdo, y el balón se lo atajó el arquero Bono. A los 47' Lucas Digne estrelló un balón en el travesaño. Con el 0-0 se fueron al descanso.

En el complemento, Francia apretó el acelerador, y a los 60' Kylian Mbappé desde la entrada del área rival sacó un remate esquinado al poste izquierdo de Bono, que nada puede hacer, y era el 1-0 para los "Blues" que ya lo merecían.

Y a los 66' Ousmane Dembelé recibió un pase de Mbappé y en la entrada el área, sacó un derechazo por bajo, que a pesar de manotear el balón el golero Bono se fue al fondo y selló el 2-0 para los franceses.

Cuando se jugaban los 77' Kylian Mbappé debió abandonar el partido, debido a una lesión, siendo sustituido por Jean-Philippe Mateta. Ahora espera por España o Bélgica que juegan hoy, en busca del pase a una nueva final que sería la tercera consecutiva.

Carlos Hidalgo.

JUGARÁN A LAS 2:00 P.M. EN CALIFORNIA

España y Bélgica buscarán un boleto a semifinales

Las Selecciones de España y Bélgica disputarán su primer duelo directo en casi 17 años cuando se enfrenten en los cuartos de final del Mundial tras lograr victorias muy diferentes en octavos de final. Se jugará desde las 2:00 p.m. (hora peruana) en el SoFi Stadium de Inglewood, California, y el arbitraje del inglés Michael Oliver.

España se tomó la revancha de la derrota sufrida en la final de la UEFA Nations League 2025 ante Portugal cuando Mikel Merino marcó el que fue el décimo gol ganador en el último minuto de este Mundial, un nuevo récord, y estar en cuartos de final. La "Furia Roja" llega motivada tras convertirse en la primera selección en la historia en mantener su portería a cero en seis partidos consecutivos del Mundial, tras vencer a Portugal.

Bélgica podría ser el equipo que ponga a prueba a esta defensa española, que parece invencible, después de convertirse en la primera selección en este torneo en superar los 100 remates tras su victoria por 4-1 ante la coanfitriona Estados Unidos. Impulsados por la polémica expulsión de Folarin Balogun, los pupilos de Rudi García ampliaron su racha invicta a 18 partidos (12 victorias, 6 empates), con un promedio de más de tres goles por partido en ese periodo.

diario la última
periodismo multiplataformas
▪ LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
▪ LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
▪ LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO
www.diariolaultima.pe